

ciembre de 1954, así como según la vigente legislación de aguas.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para crear un nuevo encauzamiento para la Rambla del Rosario que actualmente utiliza la propia calle Rosario, la red de saneamiento y red de acequias existentes como cauce insuficiente para desaguar los caudales de avenida a su paso por el casco urbano de Fonelas y con ello sacar las aguas del mencionado municipio y reconducirlas hasta su incorporación al río Fardes.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

Un primer tramo urbano en el que se ejecutará una nueva red de pluviales hasta su salida del casco urbano de Fonelas, con tuberías de distintos diámetros 500 mm, 800 mm y 1.000 mm y materiales PVC, PVC corrugado, PRFV y Hormigón, con longitud de 406 m.

Un segundo tramo, fuera del casco urbano, que consistirá en la formación de un nuevo cauce hasta su conexión con el río Fardes, con sección trapezoidal (4+2) x 2 de mampostería.

Entre ambas zonas se ejecuta una zona de transición en la que se desarrollan una rápida con secciones rectangulares de 3 x 1 y 3 x 2 m y longitud de 35 m, un marco prefábrica para cruce de la carretera A-325, de 3 x 3 m de sección y 23 m de longitud y otros elementos estructurales que faciliten salvar la importante diferencia de nivel que existe en dicha zona.

Completan las obras la reposición de servicios afectados.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE FONELAS					
Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR/DOMICILIO	EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
1	47.08.7 (01)	-	Juan Dote Carrión, C/ Real, 3, Fonelas	100,38	225,06
2	46.07.7 (06)	-	Miguel González Hernández, C/ Almanzor, 2, Fonelas	181,35	153,17
3	5	133	Miguel González Hernández, C/ Almanzor, 2, Fonelas	408,06	340,08
4	5	134	Águeda Suárez Carrión, C/ Cuesta Macabe, 6, Fonelas	707,18	624,08
5	5	121	Antonio Ramos Torres, C/ Rosario, 34, Fonelas	597,81	434,28
6	5	120	Manuel Rivas Gilbert, C/ Medina Azahara, 1, Fonelas	471,85	502,71
7	5	119	José Manuel Rodríguez Martínez, C/ Escuelas, 21, Fonelas	244,17	354,25

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Fonelas, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada, 18071.

En el Ayuntamiento y en las oficinas que la Dirección Provincial tiene en Avda. Madrid, 7-6.^a planta, Granada, 18071, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Granada, 30 de abril de 2007.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/34/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/34/G.C./CAZ.

Interesado: Joaquín Hernández Tamayo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/34/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio

Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/34/G.C./CAZ.

Interesado: Joaquín Hernández Tamayo.

CIF: 27259432Q.

Infracción: Leve del art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma.

Sanción: Multa: 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para interponer recurso de alzada.

Almería, 23 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes

actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/257/AG.MA/ENP.
Interesada: Doña Josefa Ocaña Sánchez.
DNI: 45242277-N.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en art. 26.2.e), y sanción del art. 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo del expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Expte.: AL/2006/341/AG.MA/ENP.
Interesado: Don Ramón Espinosa Tomillero.
DNI: 27177768-W.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.f), calificada como grave en art. 26.2, y sanción del art. 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo del expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Expte.: AL/2007/176/AG.MA/ENP.
Interesado: Don Ramón Espinosa Tomillero.
DNI: 27177768-W.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.f), calificada como grave en el art. 26.2., y sanción del art. 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2006/416/AG.MA/ENP.
Interesado: Don José Jiménez Martínez.
DNI: 27231258-V.

Infracciones: Tipificadas en el art. 26.2.f) y 26.2.e), calificadas como graves en el art. 26.2, y sanción del artículo 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Almería, 9 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2007/206/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/206/AG.MA/FOR.
Interesado: Ceri Ann Milward.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador

AL/2007/206/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/206/AG.MA/FOR.

Interesado: Ceri Ann Milward.

DNI: 703197597.

Infracción: Muy grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo del recurso: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 15 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/167/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/167/AG.MA./FOR.

Interesada: Aurora Fábrega Belver.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/167/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/167/AG.MA./FOR.

Interesada: Aurora Fábrega Belver.

DNI: 27182439 G.

Infracción: Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo del recurso: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 15 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.